

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS.

REPUBLICA ARGENTINA

Eniro 13-7-72
Remitcoto Angello

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS

AMERICANOS.

PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO

EDUCATIVO.

INV 009537 SIG Foll 37.014 LIB 4/9,2

V E N E Z U E L A

SISTEMA EDUCATIVO

Lic. Julia Lara García Investigadora Asociada

Ej 2 68997

Buenos Aires 1970

ESQUEMA

1.- GENERALIDADES

- l.l. División Política
- 1.2. Situación Geográfica
- 1,3. Horario
- 1.4. Clima
- 1.5. Sistema de Gobierno
- 1.6. Pobleción
- 1.7. Fuerza de Trabajo
- 1.8. Capital
- 1.9. Estadística Vital
- 1.10 Producto Territorial Bruto
- 1.11 Unidad Monetaria
- 1.12 Educación
- 1.13 Exportaciones
- 1.14 T ransporte
- 1.15 Breve Reseña Histórica

2.- SISTEMA EDUCATIVO

- 2.1. LEGISLACION
- 2.2. ESTRUCTURA
 - 2.2.1. PRE-ESCOLAR
 - 2.2.2. NIVEL PRIMARIO
 - 2.2.3. NIVEL MEDIO
 - 2.2.3.1. Secundaria
 - 2.2.3.2. Técnica
 - 2.2.3.3. Normal
 - 2.2.4. NIVEL SUPERIOR
 - 2.2.4.1. Universidades
 - 2.2.4.2. Institutos Pedagógicos
 - 2.2.4.3. Escuelas Militares
 - 2.2.4.4. Institutos Politécnicos
 - 2.2.5. REFORMAS INTRODUCIDAS EN EL NIVEL MEDIO
- 2.3. ORGANIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION
 - 2.3.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
 - 2.3.1.1. Reforma
- 2.4. FORMACION DOCENTE
- 2.5. PRINCIPALES PROBLEMAS DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO
 - 2.5.1. Ausentismo
 - 2.5.2. Deserción
 - 2.5.3. Repitencia

2.6. REFORMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO

- 2.6.1. Fundamentación
- 2.6.2, Metodología
- 2.6.3, Objetivos
- 2,6,4. Reformas propuestas y en vías de desarrollo
 - 2.6.4.1. Planes de la Política de Ensayo
 - 2.6.4.2. Educación Pro-escolar
 - 2.6.4.3. Nuevos Programas de Estudio para Educación Primaria y Media.
 - 2.6.4.4. Educación Primaria
 - 2.6.4.5. Educación Media
 - 2.6.4.6. Educación Física- escolar
 - 2.6.4.7. Educación Permanente de Adultos
 - 2.6.4.8. Evaluación
 - 2.6.4.9. Orientación Vocacional y Profesional
 - 2.6.4.10 Regimen de Comunidad Educativa
 - 2.6.4.11 Regionalización de la Educación
 - 2.6.4.12 Otras Reformas.

3.- INVESTIGACION

- 3.1. Introducción
- 3.2. Organigrama del Departamento de Investigaciones Educacionales
- 3.2. PROGRAMA DE INVESTIGACIONES EDUCACIONALES
 - 3.2.1. Programa Inicial
 - 3.2.2. Revisión del Programa inicial
 - 3.2.3. Proyectos
 - 3.2.3.1. Objetivos
 - 3.2.3.2. Finalidades
 - 3.2.4. PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS 1970-74
 - 3.2.4.1. Objetivos
 - 3.2.4.2. Metas

1 GENERALIDADES

1.1. DIVISION POLITICA

República Federal, integrada por veinte Estados, un distrito federal, dos territorios y setenta y dos islas (dependencias federales) en el Mar Caribo.

1.2. SITUACION GEOGRAFICA

En la Costa septentrional de la América del Sur, entre las latitudes 0º 45 y 12º 12 y las longitudes 59º 45 y 73º 09. Tiene una superficie de 912.050 kilómetros cuadrados (352.150 millas cuadradas) y 2.816 kilómetros (1750 millas) de costas. A la superficie debe añadirse 150.000 km cuadrados en reclamación a Guyana.

1.3. HORARIO

4 horas de diferencia con respecto a Greenwich.

1.4. CLIMA

Cuatro zonas: cálida, templada, fresca y fría. Nieve perpetua en las montañas más elevadas. Temperatura media en Caracas 23,5º C (74,3 º F).

1.5. SISTEMA DE GOBIERNO

Democracia Representativa. División de Poderes del Estado. Ejecutiavo: El Presidente de la República, es actualmente el Dr. Rafael Caldera, Jefe de Estado y del Ejecativo Nacional, asistido por un Consejo de Ministros que integran las carteras de Relaciones Integ riores, Relaciones Exteriores, Hacienda, Defensa, Fomento, Obras Públicas, Educación, Sanidad y Asistencia Social, Agricultura y Cría, Trabajo, Comunicaciones, Justicia y Minas e Hidrocarburos, así como también el Gobernador del Distrito Federal, el Secretario General de la Presidencia de la República y el Jefe de la Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República, El Presidente es elegido por voto popular directo y secreto para un reviodo de cinco años. Poder Legislativo: bicameral, 55 senadores y 213 diputados elegidos por el pueclo. Poder Judicial Soberano e Independiente: Corte Suprema de Justicia 768 Tribunales, 54 Defensores públicos de presos. 54 Fiscales del Ministerio Público. Constitución Nacional promulgada el 23 de enero de 1961.

1.6. POBLACION:

10.035.435. Aumenta a razón de 36,22 por mil al año, (Dates estimados para el 30 de junio de 1969).

1.7. FUERZA DE TRABAJO:

2. 616,000 personas

1.8. CAPITAL:

Caracas, con una población de 2.064.000 habitantes. Aumenta a razón de 53,4 por mil al año (Datos para 1968)

1.9. ESTADISTICA VITAL:

Natalidad: 44,2 por mil. Mortalidad: 6,6. por mil

1,10 PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO:

Para el 30 de junio de 1968, 37.830 millones de bolívares, a precios de 1960. Crecimiento interanual del P.T.B. en el período 1966 1968, 6,0 %.

1.11 <u>UNIDAD MONETARIA</u>:

El Bolívar (4,50 por dólar)

1.12 EDUCACION:

Población escolar 2.212.000. Escuelas primarias.3641, Escuelas Secundarias 214, Universidades 10, Centro de Educación de Adultos 1762.

1.13 EXPORTACIONES:

Petróleo y productos refinados, hierro en mineral y lingotes de oro, pescados enlatados y diversos productos agropecuarios.

1.14 TRANSPORTE:

Servicios de avienes en 278 aeropuertos y pistas de aterrizaje, incluyendo 5 aeropuertos internacionales, 50 puertos marítimos y terminales petroleras de importancia, incluyendo 9 puertos para el comercio internacional de importación y exportación. Carreteras en servicio pavimentadas 17.082,2 Kms, engranzonadas 13.435 Kms, de tierra 5.812 Kms.

1.15 BREVE RESEÑA HISTORICA:

Venezuela fue descutierta por Cristóbal Colón, quien la designa Tierra de Gracia, el Lº de agosto de 1498.

Toca en el oriente del país y en esa región que el colonizador llama Tierra Firme, se establecen por razones de índole geográfica y económica. Allí se descubren los placeres de perlas y surge la Cubagua espléndida envidia de piratas y bucaneros. El nombre se lo dará al país el conquistador Alonso de Ojeda, por hallar afinidad con la Venecia Italiana en los palafitos o viviendas econstruídas por los indígenas a orillas del Lago de Maracaibo. Pasado el sueño de las perlas con la desaparición de Cubagua comienza el de El Dorado, que impulsa a innumerables aventureros hacia el logro de un objetivo inaccesible porque el precioso metal del cual estaba formado la fabulosa villa, no aparecía por ninguna parte.

Más adelante llegan desde España otros hombres, muchos de ellos antiguos soldados, una minoría de pecheros e hijos dalgos todos

dispuestos a trabajar y a abrirse nuevos horizontes. Así nace una rudimentaria agricultura y se desarrolla la cría de ganado.

Ya para los ultimos años del siglo XVIII existe un desarrollo orgánico de la economía agraria venezolana que para comienzos del movimiento emancipador se muestra en su punto culminante. Se ha formado así una clase de terratenientes dispuesta a pedir su incorporación a los cargos públicos y a gobernar el país.

Los acontecimientos que se producen en España con la invesión napoleónica crean un movimiento de protesta en las colonias americanas, en virtud de la cual el Ayuntamiento Casaqueño, asume el control político del país y se constituye en Junta Suprema con la admisión de clases y corporaciones.

Posteriormente se inicia un movimiento separatista acaudillado por Simón Bolivar, jijo de noble Casaqueños, quien asume con otros la responsabilidad de definir nuestra emancipación mediante la Declaración del 19 de abril de 1810. Luego en solemne acto celebrado el 5 de julio de 1811, en la Capilla del Convento de San Francisco en Caracas, por medio de la firma del Acta de Independencia se constituyó la República de Venezuela, hasta entonces sometida a la tutela de la corona española. Ulteriormente habría que emprender una guerra eruenta que duró once años finalizando el 24 de junio de 1821, fecha en que fue librada en campo de Carabobo la batalla con que se selló la Independencia de Venezuela y Ecuador forma la Gran Colombia, que sólo perdura hasta la muerte de Bólívar, ocurrida el 17 de Diciembre de 1830.

Dosde entonces se reconstituye la República de Venezuela bajo la jerfatura del General José Antonio Paez, quien será su primer Presidente.

2. SISTEMA EDUCATIVO

2.1. LEGISLACION

En Venezuela los grandes fines de la educación están expresados en la Constitución Nacional (art. 80)y en la Ley de Educación (art.1°).

El artículo 80 de la Constitución Nacional está enunciado en los siguientes términos: "La educación nacional tendrá como finalidad el pleno desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el desarrollo del espíritu de solaridad humana".

El estado orientará y organizará el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de los fines aquí señalados.

Al analizar este artículo nos damos cuenta de que, en Venezuela la educación es de caraéter dinámico y por ello se la considera como un proceso encaminado al desarrollo integral de la personalidad. Por otra parte no se adapta a otro régimen que no sea el democrático y posee sentido pragmático práctico al tomar en consideración la formación de ciudadanos aptos para la vida.

Para garantizar el cumplifiento de los objetivos que la Constitución asigne a la educación, el Ejecutivo, ejerce la supervisión de los estable cimientos docentes a través del Ministerio de Educación.

Conforme a lo establecido en la ley de educación, los planteles se clasificam en Oficiales; Privados. Los primeros son los fundados y sostenidos por el Ejecutivo Macional, los Estados, los Territorios Dederales, las lunicipalidades y los Institutos autónomos; los segundos son financiados y atentidos por personas privadas y emisten además en este sector, planteles subvencionados por el astado.

El texto legal expresa en su art. 8º que en los planteles oficiales la educación es gratuita, salvo lo que establezca para las universidades; en el art. 9º establece que los servicios de previsión y asistencia social para los alumnos, anexo a las escuelas primarias, son gratuitos.

De igual manera, en su art. 24 la ley establece que "La Educación Orimaria es obligatoria a partir de los siete años", se preveen sanciones pecuniarias para el representante que no cumpla la obligación de inscribir a su representado, una vez que haya sido comunicado a cumplir con tal requisito por las autoridades. La validez y viabilidad de cumplir este precepto tienen que estar dados por la existencia de los servicios educativos puestos a disposición de toda la colectividad y, asi mismo, por el hacho de que los individuos a quienes les sea exigible el principio de la obligatoriedad de la enseñanza, esten en condiciones socio-sconómicas subicientes para hacer uso de las oportunidades educativas que se les brinda.

Por lo demás las oportunidades que brinda el Estado, debieran estar enmarcadas dentro de un dierto carácter de gratuidad, cónsono con el nivel de ingresos de las clases menos pudientes. En este sentido, el decreto 567 sobre "Suministro de Utiles y Textos Escolares", ha sido uha medida que ha tratado de complementar y hacer factible el principio de Obligatoriedad y Gratuidad de la Enseñanza.

La Educación Pública se distribuye en tres niveles (primaria, media y superior) y comprende las siguientes ramas: Pre-escolar, Primaria, Secundaria, Técnica, Sormación Docente, Militar y Universitaria.

- 2.2.1. Pre-Escolar. La educación Pre-escolar está destinada a niños cuya edad esté comprendida entre 4 y 7 años. Tiene por objeto entre otras cosas guiar las primeras experiencias infantiles y formar buenos hábitos físicos, higiénicos, mentales y sociales, en armonía con el desarrollo integral del niño.
- 2.2.2. Nivel Primario. La Educación Primaria es obligatoria a partir de los siete años de edad y se cumple en seis cursos sucesivos denominados grados. Tiene por objeto el proporcionar instrumentos b básicos de cultura, formar hábitos individuales y sociales que faciliten la incorporación a la vida ciudadana y al trabajo útil y de acuerdo con las aptitudes capacitar para la realización de estudios ulteriores. La aprobación del sexto grado da derecho al Certificado de Educación Primaria.
- 2.2.3 <u>Nivel Medio</u>. Comprende las siguientes ramas: Secundaria, Técnica, Normal.
 - 2.2.3.1. Secundaria. La educación Secundaria se divide en dos ciclos: un primer ciclo cuyo objetivo es proporcionar al educando una cultura general y un segundo ciclo, para iniciar la especilización de los alumnos en Ciencias o Humanidades. Este tipo de enseñanza tiene por objeto continuar el proceso formativo iniciado en la primaria, al mismo tiempo que los prepara para el ingreso en otras ramas de la enseñanza. Se imparte en cursos diurnos y nocturnos; para iniciarlos, se requiere el Certificado de Educación Primaria. Al finanizar sus estudios del primer ciclo, el alumno obtiene el Certificado de Educación Secundaria General, y al finalizar el segundo el Título de Bachiller en la especialidad correspondiente.
 - 2.2.3.2. Técnica. En general, la Educación Técnica tiende a la capacitación de los individuos para que puedan actuar en forma activa y eficaz en los diversos estacores de la vida económica. Se exige como requisito de admisión el haber aprobado la educación de nivel primario.

La educación técnica comprende:

2:2:3:2.1. Educación Agropecuaria

2.2.3.2.2. Educación Artesanal

2.2.3.2.3. Edutación Industrial

2.2.3.2.4. Educación Comercial

2,2.3.2.5. Educación Asistencial

2.2.3.2.6. Educación para los Cervicios Administrativos

2.2.3.2.7. Educación para el Hogar

2.2.3.2.8. Educación Artística

2.2.3.2.1. Educación Agropecuaria. Tiene por objeto la capacitación técnica del personal que labora en el campo, tiene a elevar en general el nivel social, cultural y ético del medio rural. Se lleva a efecto en las escuelas Técnicas de Agricul-

tura, de Perítos Agrícolas, de Mecánica Agrícola, y otras similares

- 2.2.3.2.2. Educación Artesanal. Tiene por objeto la capacitación manual de individuos en oficios que les permita
 mantenerse económicamente. Se efectúa en Escuelas Artesanales organizadas de conformidad con las exigencias y posibilidades del lugar donde se establezcan.
 Pueden ingresar alumnos que hayan terminado el Tercer Grado de Educación Primaria, siempre y cuando simultáneamente cumplan con la Obligatoriedad escolar.
- 2.2.3.2.3. Educación Industrial. Tiere por objeto la capacitación de individuos hábilies para satisfacer ténicamente las necesidades de la industria. Se lleve a efecto en Escuelas Industriales, Técnicas Industriales y las demás que se creen con tal propósito.
- 2.2.3.2.4. Educación Comercial. Prepara al individuo para cumplir las tareas administrativas en los diferentes sectores económicos. Se imparte en los Institutos de Comercio.
- 2.2.3.2.5. Educación isistencial. Cumple con el objetivo de formar al personal capaz de ayudar a conservar y mejorar la salud social e individual. Se realiza en las Escuelas de Enfermeras, de Trabajo Social, de Demostradoras del Hojar Campesino, de Dietistas y otras que cumplan con el objetivo señalado para este tipo de enseñanza.
- 2.2.3.2.6. Educación para los servicios Administrativos. Tiene por objeto la preparación cívica y técnica de individuos destinados a los servicios que corresponden al estado. Estos estudios se realizan en las Escuelas de administración Pública, de ladiocomunicaciones, de Estadística, de Gorreos y todos aquellas similares existentes o que se creen con tal propósito.
- 2.2.3.2.7. Educación para el hogar. Fomenta la adquisición de la cultura que requiere la mujer para su normal desenvolvimiento en el núcleo familiar y social, y convirtiéndola en ente eficiente económicamente.
- 2.2.3.2.8. Educación Artística. Tiene por objeto el adiestramiento para la aplicación de técnicas de expresión
 estética p para la creación artística. Se lleva a
 efecto en las escuelas de Artes Plástias y Aplicadas,
 das de Música, de Danza, de Arte Escénico.

Educación Normal. Tiene por objeto preparar maestros para las ramas de Pre-primaria y de Primaria. La Educación Normal se cumple en cuatro cursos sucesivos cada uno de los cuales durará un allo escolar.

- 2.2.4. Nivel Superior: Comprende este nivel: las Universidades, los Institutos pedagógicos, el Instituto Politénicos y las Escuelas Militares.
 - 2.2.4.1. Universidades: Tienen como tarea, según la ley, la búsqueda de la verdad y la consolidación de los valores más importantes del hombre y la sociedad. Sus actividades de ensemanza e investigación están orientados a cimentar el saber, asimilarlo y proyectarlo a la comunidad; terminar la formación integral del educando, y preparar al personal profesional y técnico para atender los requerimientos del desarrollo del país. Las Universidades pueden ser nacionales o privadas, las primeras tienen carácter autónomo cuando están regidas por la Ley de Universidades. Las Universidades que se norman por Estatuto especial son tipicadas como Institutos experimentales de Educación Superior, según la Ley de Educación.

En la Educación Universitaria se observa una marcada aceleración en la creación de nuevas universidades despues de 1958. Entre los años 1725 y 1892 se crearon la Universidad Central de Venezuela (U.C.V.); la Universidad de los Andes (U.L.A.), la Universidad del Zulia (L.U.Z) y la Universidad de Carabobo (U.C.A.)

En 1953 dos privadas: Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Santa María.

De 1958 a 1967 fueron creadus:

UD0 Universidad de Oriente Cumana, Estado Sucre

21 de noviembre de 1958 Decreto nº 459-21-11-58

UM Universidad Metropolitana 24 de febrero de 1965 Carac s (privada)

Decreto nº 278.24-2-65

USB Universidad Simón Colívar 18 de julio de 1967

Decreto nº 878-18-7-62

URCO Universidad de la Región Centro Occidental Barquisiasto, do.Lara

7 de noviembre de 1967 Decreto nº 845-22-9-62

Estos nuavos centros de Educación Superior se caracterizan porque su estructura académica es diferente de las Universidades anteriores, dentro de la cual, los dos elementos distintivos más notorios y significativos son: la existencia de cursos básicos o de estudios senerales, previos a la profesionalización, y la sustitución de facultades por una modalidad organizativa que integra las escuelas de diferentes especialidades en "núcleos" o "departamentos" y con ello la elevación del nivel de rendimiento de los recursos docentes disponibles.

Además, están orientadas Jundamentalmente hacia el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y la preocupación por el desenvolvimiento de sus regiones. Esta preocupación la comparten las anteriores Universidades cada vez con mayor acento. La creación del Instituto Tecnológico de Barquisimeto así como los esfuerzos pendientes a implantar institutos regionales para carreras tecnológicas de corta duració: tambien responden a este tipo de motivación.

- 2.2.4.2. <u>Institutos Pedagógicos</u>: Son institutos de Educación Superior des tinados a la Formación Docente y su propósito es la preparación de profesores para las ramas de Educación Secundaria, Normal y Técnica. Los planteles oficiales que funcionan en Caracas y Barquisimeto, ofrecen las siguientes especialidades: Biología y Química, Castellano y Literatura, Educación Física, Geografía, Historia, Matemática y Física, Técnicas Comerciales, Idiomas y Educación Técnica.
- 2.2.4.3. La Educación Militar está circunscrita a los institutos castrenses. Está regida por ordenamiento legal especial y cumple la misión de formación de oficiales de las Euerzas Armadas
- 2.2.4.4. Los Institutos Politécnicos ofrecen enseñanza tecnológica de nivel superior en las especialidades de Electricidad y Mecánica.

 Los cursos tienen duración de 4 años y pueden ingresar a ellos los graduados en las Escuelas Técnicas y los Bachilleres.

 Tanto las Universidades no autónomas como los Pedagógicos y el Politécnico, funcionan como Institutos Experimentales de Educación Superior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Educación y por Resolución expresa del Ejecutivo Nacional, la cual les otorga autonomía administrativa.
- 2.2.5. Reformas Introducidas en el Mivel Medio El esquema básico del sistema escolar descrito, comenzó a ser modificado en su estructura interna por las innovaciones que introduce el Decreto 120 a partir de 1969, tendiente a imprimirle flexibilidad al sistema. La característica fundamental del mismo, es la de establecer un ciclo homo géneo de tres años y un ciclo diversificado de dos años, para las diversas sub-ramas de la educación media con duración de cinco años Este primer ciclo llamado Ciclo Básico Común, tiene la función de igualar la formación cultural de los estudiantes de Secundaria y Técnica y permite al mismo tiempo, la exploración de las aptitudes de los alumnos y su orientación vocacional. El Ciclo Diversificado con duración mínima de dos años, ofrece al educando oportunidades para la selección de estudios dentro de la gama de las especialida des que posee el sistema. Esta acción ha sido completada con el De creto 136, que moderniza el régimen de Educación Normal, porque exige la aprobación del primer año del Ciclo Básico Común para dichos estudios.

En síntesis, mediante la reforma introducida, se asegura la extensión de la educación general a nueve años (incluída la Educación Primaria), se eliminan los problemas de transferencia que existían entre las ramas de Secundaria, Técnica y Normal y se refiere, para una edad más apropiada, la selección del área vocacional hacia la cual el alumno habrá de orientar sus estudios en el Ciclo Diversificado. Los efectos de estas medidas se pueden observar en el gráfico Nº 1, que muestra la estructura del sistema.

2.3. ORGANIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

2.3.1. ESTAUCTURA ADMINISTRATIVA

El Ministerio de Educación de Venezuela hasta el año 1969, pre= sentaba una organización con base en la siguiente estructura (Ver gráfico N°2)

- Ministro
- Servicios Centrales:
 - . Dirección General
 - . Dirección Técnica
 - . Dirección de Administración
- Servicios Docentes
 - . Dirección de Primaria y Normal
 - . Dirección de Educación Secundaria, Superior y Especial
 - . Dirección de Educación Artesanal, Industrial y Comercial
- Organismos Asesores
 - . Consultoría Jurídica
 - . Consejo Nacional de Universidades
 - . Secretariado Permanente
 - Eduplán
 - . Consejo Técnico de Educación
- Institutos Autónomos
 - . Instituto de Previsión y Asístencia Social (I.P.A.S.)
 - . Instituto Macional de Deportes (I.M.D.)
 - : Instituto Nacional de Cooperación Educativa (I.N.C.E.)
 - . Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes

A partir de 1969 se dio comienzo a un estudio de evaluación de la estructura administrativa del Ministerio. Como resultado de los mismos se han realizado los ajustes necesarios para transformar la antigua estructura a las exigencias del desarrollo nacional y regional.

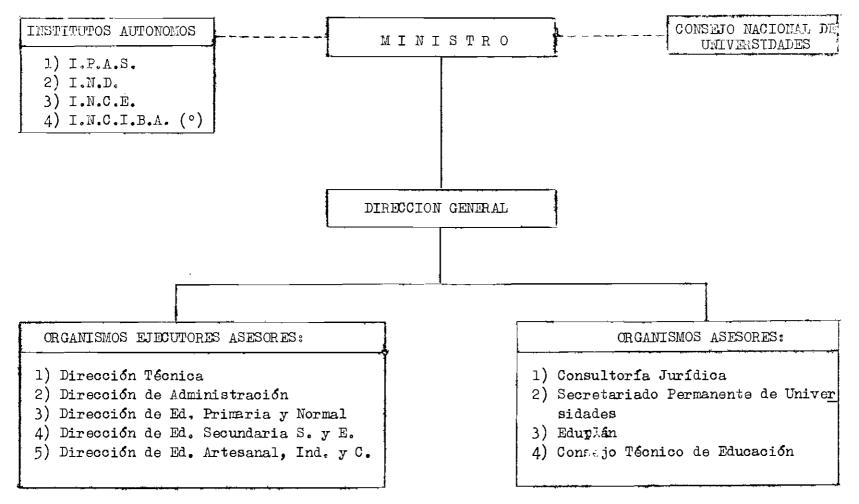
2.3.1.1. REFORMA

La reforma administrativa del Ministerio de Educación ha tenido carácter prioritario; y por cuanto su estructura era inadecuada para cumplir los procesos administrativos de una manera eficiente, y facilitaba la anarquía, la dispersión de funciones, la pérdida de esfuerzos y el mal uso de los recursos, se diseñó un proyecto, cuya primera etapa entró en vigencia el primero de enero de 1970, en la creación de las Direcciones de Planeamiento y de Control y Evaluación. Al mismo tiempo, la administración de personal, antes dispersa, se centralizó en una unidad, igualmente las actividades de adquisición y dotación. Para 1971 está previsto la segunda etapa, referida a las Direcciones de Docencia.

El conjunto de medidas que abarca la reforma adminis trativa del Ministerio son mucho más amplias, pero to dos tienden a lograr mayor racionalidad funcional y administrativa y promover así un mayor rendimiento del personal y de la organización en su conjunto. El nuevo proyecto se puede resumir así:

CUADRO Nº 2

MINISTERIO DE EDUCACION



- (°) - 1) Instituto de Previsión y Asistencia Social
 - 2) Instituto Nacional de Deportes
 - 3) Instituto Nacional de Cooperación Educativa
 - 4) Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes

- Una organización con tres columnas principales: Pensamiento y Planeamien to; Ejecución; y Control y Evaluación. Ello significa que: Ministro, Dirección General y Dirección de Planeamiento, tienen por objeto principal producir ideas y planificarlas; las Direcciones de Docencia y la Dirección de Administración, ejecutarlas; y la Dirección de Control y Evaluación, supervisar los procesos de ejecución y evaluar sus resultados. Esta última Dirección realizará su labor en tres sentidos: alumnos, personal y programas.

2.4. FORMACION DOCENTE

La distribución regional de los docentes de Educación Primaria (maestros) y de Educación Media (profesores) según los años de experiencia es la siguiente:

CUADRO Nº 3

DECTON	mom A T		AÑO	S DE EX	PERIENCIA	
REGION	TOTAL O-Z		5-10	11-16	17 y más	Sin Inf.
Region Caratal	22.2	22,9	19.2	24.6	26.3	19.7
Región Central	14.6	15.2	14.9	13.8	13.3	15.3
Región Centro-Occidental	16.2	14.5	17.6	1 5.0	17.3	16.3
Region Zuliana	12.4	14.2	13.1	10.0	9.8	11.4
Región de los Andes	14.8	13.8	14.8	14.7	16.3	16.2
Regi ó n Sur	1.5	2.0	1.4	1.3	0.9	1.7
Region Nor-Oriental	13.4	11.7	14.3	15.2	12.2	14.7
Región Guayana	4.1	4.9	3.8	4.4	3.3	3.3
Sin información	0.8	0.8	0.8	1.0	0.7	1.4
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	42.100	12.513	14.427	5.645	6.659	2.856
	(100.0)	(29.7)	(34.2)	(13.4)	(15.8)	(6.8)

CUADRO Nº 4 PROFESORES

			ANOS.	DE EXPERIE	ENCLA	•
REGION	TOTAL	0-4	5 – 10	11-16	17 y más	Sin Inf.
Región Capital	35.9	31.0	35.2	41.0	51.4	29.9
Región Central	13.7	12.6	15.5	14.6	11.9	13.1
Región Centro-Occidental	10.2	10.2	10.5	8.9	9.8	11.3
Región Zuliana	13.2	15.3	12.8	11.6	8.9	14.0
Región de los Andes	11.0	11.5	10.0	11.5	10.2	12,7
Región Sur	0.7	0.8	0.8	0.2	0.1	0.9
Región Nor-Oriental	11.1	13.0	11.4	8.5	5.6	13.9
Región Guayana	3,2	4.4	2.8	2.3	1.4	3.1
Sin información	0	1.2	0.9	1.4	0.6	1,0
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	12,565	4.861	3.912	1.434	1.581	777
	(100)	(38.7)	(31.1)	(11.4)	(12.6)	(6.2)

FUENTE: Ministerio de Educación, Dirección de Planeamiento. Dep. de Inv. Educaciona les "Características socioeconómicas, status social, actitudes de los docentes venezolanos". Informe Preliminar, Mayo 1970.

En lo referente a los niveles de capacitación de los docentes puede decirse que en el nivel de educación primaria ha sido superada lasituación de muchos maestros que, hasta hace algunos años ejercían sin poseer el título respectivo.

Queda todavía por lograr un resultado similar en la educación media para el cual ya se han iniciado algunas acciones en ese sentido, pero cuya continuación, por razones obvias, requerirá recursos y esfuerzos en magnitud mucho mayor. Las cifras que siguen a continuación nos muestran el estado actual de los maestros y profesores en cuanto la posesión o no de los títulos para la docencia, en comparación con la situación en el año 1963-64

CUADRO Nº 5
EDUCACION MEDIA

Cifras comparativas de docentes graduados y no graduados para los años escolares 1961-64 y 1968-69

CLASIFI-		1963–64				1968-69				
CACION	TOTAL	SECUND.	TECNICA	NORMAL	TOTAL	SECUND.	TECNICA	NORMAL		
C.Absoluta		1.719	98	2 40	5.863	4.538	962	363		
C.Relativa		25.1	3.7	12.8	33.3	43.8	15.9	31.4		
C.Absoluta		5.106	2.542	1.642	11.717	5.826	5.098	793		
C.Relativa		74•9	96.3	87.2	66.7	56.2	84.1	68.6		
TOTALES	11.347	6.825	2.640	1.882	17.580	10.364	6,060	1.156		

FUENTE; Memorias del Ministerio de Educación (Análisis Estadístico)

Para mejorar el estilo educacional, es decir cómo re enseña y se dirige la acción educativa se ha iniciado un plan tendiente a la profesionalización de docentes al servitio de la Educación Media. Dicho plan cubre dos aspectos:

- El perfeccionamiento profesional del personal docente, que responda a la necesidad y al deber que tiene el educador de revisar constante mente sus conocimientos y técnicas para renovarlos y estar al día; y
- El perfeccionamiento del personal administrativo en les distintos niveles como acción complementaria y de apoyo a un ejercicio eficaz del docente. La formación y perfeccionamiento de los agentes de dirección y administración contribuye a formar un liderazeo bien preparado e influirá, sobre los niveles subalternos de la administración.

(4)

(5)

2.5. PRINCIPALES PROBLEMAS DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO

En el funcionamiento del sistema educativo venezolano, la deserción, la repitencia y el ausentismo provocan grandes inconvenientes en el normal desenvolvimiento de la escuela y constituyen un residuo de carácter económico y social. De una década a esta parte se han realizado grandes esfuerzos tendientes a hacer frente a la demanda cuantitativa. Un signo alentador lo constituye la elevada tasa de escolaridad primaria, que entre 7 y 12 años, ha llegado a situarse en alrededor del 0,83. Pero este esfuerzo no ha sido compensado, ni con la perseverancia del alumno en el sistema, ni con los rendimientos cualitativos del sistema mismo.

-CUADRO Nº6

(1)

(2)

VENEZUELA

Educación Primaria

POBLACION DEL GRUPO DE 7 a 13 AÑOS DE EDAD SECTORES ESCOLARIZADO Y NO ATENDIDO EN EL NIVEL PARA LOS AÑOS 1963-64 y 1968-69. ESTIMACIONES PARA EL PERIODO 1970-71 a 1974-75

(3)

AÑOS ESCOLARE	POBLACION S DEL PAIS	POBLACION AS		POBLACION DA EN EL N	_	ATENDII	A EN	.POBLACI	
	(7 a 13)	Total	%	Total	%	OTROS N Total		Total	%
1963-64	1.527.000	1,227,970 8	0,42	1.186.549	77,70	41,421	2,72	299,030	19,58
196869	1.792,000	1.504.655 8	3,97	1.430.882	79 , 85	73.773	4,12	287.345	16,03
		ES	TIM	ACION	ES				
1970-71	2.007.293	1.724.527 8	5 , 91	1.622.763	80,84	101,764	5,07	282,766	14,09

1971-72 2.068,876	1.788.372 86,44	1.672.768 80,85 115.604 5,59 280,504 13,56	
1972-73 2.133.158	1,854.898 86,96	1.723.578 80,80 131.326 5,16 278.260 73,04	
1973-74 2.201.633	1.925.599 87,46	1,776,413 80,69 149,186 6,77 276,034 12,54	
1974-75 2.278,008	2.004.183 87,98	1.834,758 80,54 169.425 7,44 273 825 12.02	

^{(2) = (3) + (4)} (5) = (1) - (2)

FUENTES: A. Memorias del Ministerio de Educación y Boletines del Ministerio de Fonento.

B. Estimaciones del Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento. M.E.

Nuestra Constitución establece que la educación es gratuita y obligatoria; el espíritu y sentido que la legislación ha querido darde, os el de que no existan niños en edad escolar fuera del sistema. Sin embargo, la realidad nos demuestra que existen grandes contingentes formando parte del deficit escolar.

CUADRO Nº 7

VENEZUELA

POBLACION DEL CRUPO DE 15 a 19 AÑOS DE EDAD

SECTORES ESCOLARIZADO Y NO ATENDIDO EN EL NIVEL PARA LOS AÑOS 1963-64 y 1968-69

ESTIMACIONES PARA EL PERIODO 1970-71 a 1974-75

años Escolares	(1) POBLACION DEL PAIS Habitantes	(2) POBLACION ATENDIDA Alumnos %		(3) POBLACION EN EL NIVE Alumnos %		4) POBLACION OTROS NIVE Alumnos %	ELES	(5) POBLACION ATENDIDA Habitantes	NO % (°)
1963 – 64	786.000	197.381	25,11	136,164	17,32	_	7,79	588.619	74,89
1968 – 69	998.253	245.472	24,59	200,274	20,06		4,53	752.781	75,41

ESTIMACIONES

1970 - 71	1.095.494	399.885	36,50	359.973	32,86	39.912	3,64	695.609	63,50
1971 - 72	1.146.808	453,103	39,51	415,597	36,24	27. 506	3 , 27	693 .7 05	60,49
1972 - 73	1.199.449	499.307	41,63	464.062	38,69	35 • 245	2 , 94	700.142	58 , 37
1973 - 74	1.252.044	537.124	42.90	504.004	40,25	33.120	2,65	714.920	5 7, 10
1974 - 75	1.303.079	561,141	43,06	530.018	40,67	31.123	2,39	741.938	56 , 94

^{(2) = (3) + (4)} (5) = (1) = (2)

FUENTES: Ministerio de Educación, Memorias Ministerio de Fomento, Oficina del Censo

1 m

^(°) CON RESPECTO A (1)

Se ha estimado que la matrícula de Educación Primaria para 1970-71 al cance la cifra 1.724.527 alumnos de 7 a 13 años. Esto representa el 85,91% del total de población del mismo grupo de edad, la cual ha sido calculada en 2.007.293 personas. Si tomamos en cuenta 101.764 inscriptos en otros niveles, de la misma edad, la población atendida llegaría a 1.724.527 (85,91%), quedando 282.766 (14,09) fuera de las aulas. Los datos de 1969-69 nos muestran que el déficit calculado es de 16,03%; puede pensarse, de acuerdo con los datos que se procesan actualmente, que el déficit actual tenga un valor intermedio del 15% (ver cuadro Nº 6).

El número de alumnos de edades comprendidas entre 15 y 19 años, que cursan educación media y otras ramas, para 1970 es de 399.885 jóvenes, o sea que están incorporados al sistema, el 36,50% del total de la población del grupo de 15 a 19 años. Estas cifras determinan un déficit de 695.609 (63,50%). Ver cuadro Nº 7.

Es conveniente destacar que en Educación Media el déficit de atención no tiene el mismo sentido que en Primaria por lo de la obligatoriedad constitucional, y por la incorporación a la fuerza de trabajo. Igual suce de en Educación Superior.

Para 1974-75 se aspira que la matrícula de las Universidades Pedagógia cas y Tecnológicas alcance a 127.074 estudiantes. La estimación de la matrícula actual en educación superior es de 69.683 alumnos.

Los repitientes provocan la extensión normal de su ciclo escolar, restando así oportunidad a nuevos contingentes, los cuales quedan al margen del sistema, y en condiciones precarias para obtener la capacitación que les permita convertirse en personas útiles a su comunidad.

Los desertores también afectan el rendimiento del sistema educativo. Su reincorporación al sistema para darles formación profesional, representa una exigencia mayor, tanto para las erogaciones presupuestarias que se requieren, como por la intensidad de esfuerzo docente.--

Durante los últimos años Venezuela ha afrontado el problema del rendimiento escolar, poniendo en práctica medidas tendientes a rebajar los índices de repitencia y deserción, cuyos niveles se encontraban relativa~ mente altos para 1959-60; al hacer una comparación con los países industrializados, los resultados no son muy alentadores. Como se observa en el cuadro Nº 8, el promedio de repitientes en primaria ha descendido del 17 % que había para el 64-65, al 11,1% en el 67-68. La tasa de deserción, en cambio, ha permanecido casi estacionaria. Esto debe llamar a la reflexión, por cuanto significa que el problema de los desertores se ha agravado en términos absolutos: de 11.967 que existían en 1959-60 han pasado a 145.476 para 1966-67. Por otra parte, la disminución lograda en este campo en el primer gradol ha sido contrarrestado en los grados superiores al incremen tarse la magnitud del fenómeno, y atenuando, en consecuencia, los beneficios de la escolaridad. Los desertores constituyen un factor que obstaculiza el rápido cumplimiento de los programas de desarrollo, por la dificultad que presenta su incorporación al mercado de trabajo, debido a sus escasos conocinientos.

La deserción en Educación Secundaria ha tenido un comportamiento diferente. En este caso, como lo demuestran los datos contenidos en el cuadro Nº 9, se ha experimentado una disminución para toda la rama, al pasar de 21,7% en 1964-65, a 16,9% para 1967-68. La deserción en este nivel continúa siendo elevada, y el problema es quizás de mayor magnitud que en el nivel primario, dada la urgencia que tienen los desertores de incorporarse al mercado de trabajo.

No se dispone de cifras relativas a la Educación Superior, que puedan ser comparables en igualdad de condiciones con los anteriores y obtener así los índices de retención o rendimiento válidos para el sistema educativo en su conjunto. Sin embargo, puede suponerse sin cometer grandes errores, que la situación sea al menos igual pero con el agravante de que, el concepto rendimiento en la Educación Superior, es mucho más evidente que en los niveles Primario y Medio.

CUADRO Nº 3

ALUMNOS REPITIENTES DE EDUCACION PRIMARIA
POR GRADOS DE ESTUDIO Y LOS PORCENTAJES
CON RELACION A LOS ALUMNOS INSCRIPTOS

Años Escola- res	Total	G R	GRADOS DE ESTUDIO							
res	General	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto			
1964-65	237.793	107.194	37.728	38.178	30.503	17.756	6.434			
%	17.0	26.4	14.2	15.7	15.1	11.0	5.4			
1965-66	224.554	100.127	35•394	35.368	28.633	18.369	6.393			
%	15.5	24.2	12.4	14.3	13.8	11,0	4.9			
1966-67	179.892	81.188	29.082	28.431	23,186	13.247	4.758			
%	11.9	20.3	9.4	10.6	10.7	7.6	3.4			
1967-68	171,459	71.246	29.112	28.956	23.218	13.796	5.131			
%	11.1	18.2	9•4	10.0	10.0	7.6	3•5			

FUENTE: Ministerio de Educación; Mas y Mejor Educación - pg. 18.-

CUADRO Nº 9
DESERCION ESCOLAR EN EDUCACION SECUNDARIA

	. TOTAL	Γ.			ERTORES			ESTUDI		
AÑOS GENERAL		PRIME	RO	SEGUN	DO	TERCE	RÓ	CUAI	CUARTO	
RES	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
1964-65	.37.673	21.7	18.592	29.2	7.876	18,9	6.416	20.4	4.789	21.6
1965-66	37.645	19,9	18.889	27.5	7.794	17.1	6.326	18.3	4.636	18.8
1966-67	38.673	18.4	18.935	35.6	8.131	16.0	6.474	16.9	5,133	18,5
1967–68	39.013	16.9	19.073	24.3	8.152	14.5	6.558	15.2	5.230	16.9

FUENTE: Ministerio de Educación, MAS Y MEJOR EDUCACION - Pág. 44.-

2.6 REFORMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO

- 2.6.1. Fundamentación
- 2.6.2. Metodología
- 2.6.3. Objetivos
- 2.6.4. Reformas propuestas y en vías de desarrollo
- 2.6.1. Fundamentación: La reforma educativo que se está llevando a efecto en Venezuela, se ha orientado conforme con las exigencias del interés nacional y con base en las siguientes directrices:
 - La educación concebida como instrumento para generar y acelerar el cambio social y el desarrollo.
 - -- Política de Educación orientada con visión prospectiva.--
- 2.6.2. <u>Metodología</u>: Se ha seguido una natodología de acceso fundamentada esencialmente:
 - Confrontación de los elementos vigentes (sentido estético y tradicional) y los elementos de transformación (signo de lo dinámiro).
 - La transformación del sistema actual a otro no produzca desajustes ni desecuilibrios de consideración.
 - Utilización de la investigación educacional de manera tal que constituya la plataforma sobre la cual se sustente la validez científica de las decisiones que se tomen.
- 2.6.3. Objetivos: A través de la Reforma Educativa se pretende alcanzar los siguientes objetivos:
 - Modernización del Sistema Educativo.
 - Mejoraniento de las tasas de rendimiento.-
- 2.6.4. Reformas propuestas y en vias de cesarrollo: Para la consecución de los objetivos de la Reforma, se han puesto en práctica las siguientes medidas:
 - 2.6.4.1. PLANES DE LA POLITICA DE ENSAYO. Son planes que se experimentan en un conjunto limitado de planteles primarios y medios, escogidos al efecto. El propósito de estos ensayos, es probar las innovaciones que se pretenden introducir al sistema y obtener conclusiones que permitan tomar decisiones positivas una vez que se hayan considerado convenientes y apropiadas.
 - 2.6.4.2. EDUCACION PRE-ESCOLAR. Los resultados obtenidos de la aplicación del curriculum de educación pre-escolar que fue ensayado en cinco planteles del área metropolitana, se extendieron a todos los institutos de este nivel. Cabe destacarse el ensayo que se inició a partir de octubre de 1969 con la creación de diez escuelas de doble turno, ubi cadas en Santo Tomé de Guayana, para atender a 1.200 alumnos.

Este ensayo es parte de un Plan de regionalización, el cual por su propia naturaleza y particularmente por sumar esfuerzos de organismos públicos y privados, permitirá determinar los medios más efectivos para resolver los problemas que actualmente se presentan en este nivel de la educación nacional y facilitará el acopio y evaluación de experiencias que, posteriormente, podrían ser transferidas a todo el sistema.

- 2.6.4.3. NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA EDUCACION PRIMARIA Y MEDIA. En agosto de 1965 se pusieron en vigencia nuevos programas de estudio para el primer grado de primaria y primer año del Ciclo Básico, después de un intenso proceso de revisión y actualización.
- 2.6.4.4. En Educación Primaria los nuevos programas se orientan a corregir el desajuste social que existe entre lo exigido por el progreso humano y los agentes del quehacer educacional. No hay que olvidar que, an el caso de Primaria, los programas estaban vigentes desde 1944, lo que imponía, por razones obvias, su revisión y actualización. Se tiende así a que, a través de su contenido y metodología, el aprendizaje sea consecuencia de la iniciativa motivada del alumno y que se dirija más hacia la comprensión de los procesos que a la recepción de los productos.

 En 1969 se puso en vigencia el programa correspondiente.

En 1969 se puso en vigencia el programa correspondiente al primer grado. La satisfacción de esta primera etapa, constituye el primer paso de un trabajo que continuará en 1970, hasta actualizar la estructura programática de la escuela primaria.

El nuevo programa para la educición a este nivel se le considera como un eslabón preparatorio de programas más avanzados.

2.6.4.5. EDUCACION MEDIA. La reforma iniciada en este nivel (Decreto Nº 120), tiene la finalidal de introducir incovacio nes progresivas en la estructura del mismo, y en consecuencia, representa una contribución efectiva en la taraa de facilitar la formación de recursos humanos aptos para la promoción del desarrollo integril del país.

Las características de esas innoviciones son a grandes rasgos las siguientes:

Las distintas ranas que se sobrepmen a la educación primaria no se conciben como líneas paralelas. Para tal efecto, los estudios del Nivel Medio, ton duración de cinco años, se distribuyen en dos ciclos.

Primer Ciclo: Llamado Ciclo Básico Común, continúa enriqueciendo el horizonte cultural y formando al educando sobre una base común, al tiempo que le ofrece oportunidades de exploración y orientación vocacional.

Segundo Ciclo: Menominado Ciclo Diversificado por la naturaleza del mismo, tiene entre sus fimilidades: continuar la orientación e iniciar la especialización de los alumnos,

además de impartir una formación profesional básica en las diferentes sub-ramas y especialidades.

Al tratar de la reforma estructural de la Educación Media, se plantea la necesidad de revisar los planes y programas de estudio tradicionales. En tal sentido se inició un trabajo de revisión y actualización de los mismos, con miras a lograr su implantación en forma progresiva.

2.6.4.6. EDUCACION FISICA ESCOLAR. En octubre de 1969 se promulgó el decreto sobre la obligatoriedad de la Educación Física y el Deporte en todos los planteles de la República. Mediante tal disposición se tiende a definir dentro de la política educativa lo relativo a la atención técnica de la Educación Física Escolar, como un elemento importante para el desenvolvimiento social, físico y psíquico de niños, jóvenes y adultos, orientándolos así en el nejor aprovechamiento del tiempo libre.

A título experimental, se ciseñé un Plan Piloto para esta actividad, que está siendo desarrollado en el Estado Nueva Esparta. Este proyecto incluye, junto con los objetivos señalados, la incorporación de dependencias públicas y privadas, a fin de disminuir el monto de la inversión a través de la coordinación de los recursos humanos, técnicos y económicos de los que se dispongan. Asimismo, va a realizarse una evaluación del mismo para determinar cuales son los elementos más importantes que permitan su rápida difusión en todo el país.

2.6.4.7. EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS. Las previsiones legales para atender las exigencias educativas de las personas, que durante la edad correspondiente no recibieron enseñanza, o de aquellos que desean renovar o adquirir nuevos conocimientos, conforman el campo de la acción educativa del comunmente denominado PARASISTEMA.

Es evidente que estas estructuras han demostrado incapacidad para reducir los probhemas de la marginalización educativa, puestos de manifiesto por la existencia de un déficit escolar en sus diferentes niveles, la magnitud del analfabetismo y el incremento del desempleo ocasionado por falta de capacitación y adiestramiento de la mano de obra.

Ante has perspectivas de la necesidad de incorporar al venezolano al proceso de desarrollo del país, se ha propuesto la modificación del Parasistena, a fin de que este sea lo suficientenen
te flexible para adaptarse a hos requerimientos de la pronoción
y elevación del nivel cultural, profesional y técnico del adulto. Son éstas las premisas que justifican el Decreto Nº 208, del
29-XI-69, sobre el Reglamento para la Educación Permanente de
Adultos, el cual adopta un nuevo concepto de la educación de
adultos que garantiza el cumplimiento de los objetivos de los
planes de desarrollo

2.6.4.8. EVALUACION.- A partir del año eszolar 1969-70, se inició un proceso que continuará durante el período del presente Plan, tendiente a la implantación de un nuevo sistema de evaluación para todo el proceso educativo: rendimiento escolar, personal del le, planes y programas y evaluación institucional.

13 Av. Espondo salde a 2010 - 199

Hasta ahora la etapa nás avanzada es la relativa a la evaluación del rendimiento escolar. Se tiene la aprobación del Régimen de Evaluación para los niveles de pre-escolar, primario y nedio; mediante tal disposición se establece la promoción automática en los primeros grados de la educación primaria, a través de un mayor esfuerzo en la evaluación continua del alumno. Las pruebas finales quedan vigentes sólo para aquellos cursos de educación primaria o media en los cuales se confieren certificados o títulos. Obviamente, este nuevo sistema acentúa la importancia de la evaluación continua de los alumnos, así como la necesidad de mayor calificación y objetividad por parte de los docentes.

- 2.6.4.9. ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL.— En este aspecto se preve el nejoramiento de los servicios de Orientación, reajustando y fortaleciendo sus actividades porque de ello depende la posibilidad de una nayor y nejor realización del educando y de actuar posteriormente, con eficiencia en las tareas que deben realizar
- 2.6.4.10. REGIMEN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. En enero del presente año se estableció un régimen para la Comunidad Educativa que es la integración de padres, representantes, educadores y educandos, con el propósito de coadyuvar al buen desarrollo de la actividad educacional. Con esa disposición se tiende a superar la situación de las antiguas "Sociedades de Padres y Representantes", promoviendo en las nuevas asociaciones el desempeño de actividades di rectamente relacionadas con el proceso educativo. Esta mayor vinculación de las familias a la acción de los planteles conducirá a un mejoramiento progresivo de las condiciones sociales y culturales de la familia y la comunidad, garantizándose una mayor posibilidad de participación en el desarrollo de los fines de la educación.
- 2.6.4.11. REGIONALIZACION DE LA EDUCACION. Por resolución Nº 10.279, del 1º de septiembre de 1969, y como consecuencia del Decreto Nº 72 del 11 de junio de 1969, se estableció el programa de regionalización de políticas educativas, que se implantara en el lapso comprendido entre febrero y septiembre de 1970. Cada una de las Oficinas Regionales de Educación (O.R.E.), funcionará de acuerdo con la Oficina Regional de Coordinación y Planificación respectiva y constituye una unidad administrativa del sistema educativo a ese nivel, por lo que actuará como organismo de ejecución de asesoría, y de coordinación de los aspectos técnicos y administrativos de los programas que ejecuta el Ministerio de Educación. La regionalización supone una desconcentración e integración de servicios y actividades, como parte de una estrategia cuya finalidad es armonizar la educación con el proceso de desarrollo de cada región. (Ver Cartograma de las Regiones Educativas anexo).
- 2.6.4.12. OTRAS REFORMAS. Además de los señalados en este trabajo, hay otra serie de reformas propuestas y otras en vías de desarrollo que só lo me limitaré a señalar porque de lo contrario se haría demasiado extenso. Son, entre otras, las siguientes:
 - . Educación Especial
 - . Asistencia Social
 - . Racionalización de Gastos Públicoa
 - . Construcciones Escolares
 - . Estatuto Docente
 - . Evaluación de las Universidades Experimentales
 - . Evaluación del Instituto Pedagógico de Caracas

3.1. INTRODUCCION: La investigación educacional en Venezuela hasta hace pocos años, había sido una actividad que dependía del interés y el esfuerzo de personas o instituciones aisladas. No existía un organismo especializado que contara con los recursos suficientes para llevar a cabo un programa de investigaciones educacionales en gran escala. Los datos sobre la situación educacional del país o provenían de estudios limitados a un número muy reducido de casos, o estaban restringidos a un espacio geográfico muy especial, o eran parte de investigaciones mayores cuyo problema de investigación cubría algún especto del fenómeno educacional. Muchos de esos estudios estaban basados en el análisis de datos secundarios recolectados por las oficinas de estadística de diferentes organismos públicos. Oficina de Estadística y Censos Nacionales, Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, etc.

La información proveniente de esas investigaciones, ha sido de poca utilidad debido a tres razones principales: poca representatividad en cuanto al universo que se desea investigar, escasa capacidad para responder preguntas básicas sobre el problema que se pretendió estudiar; y poca utilidad para la planificación de la educación en un país en vías de desarrollo. Sin embargo, esos estudios han servido para despertar el interés por la investigación científica en el campo de la educación, para preparar organismos técnicos y para ayudar a definir un programa integral de investigación.

En 1964 en un seminario interinstitucional en el cual participaron la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN), el Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela (CENDES) y la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (hoy denominada Dirección de Planeamiento), se lograron definir los lineamientos fundamentales de un programa de investigaciones cuyo objetivo central sería proveer al sistema de planeamiento de la información necesaria para orientar el desarrollo de la educación. A raíz de ese seminario se creó en Eduplan (Dirección de Planeamiento), el Departamento de Investigaciones Educacionales (DIE), como principal agencia en la coordinación del programa de investigaciones y en la realización del mismo. Dicho departamento tiene tres años de funcionamiento, y ha contado con el asesoramiento técnico de expertos de la Universidad de Wisconsin, como resultado de un convenio firmado con al fundación Ford. Si bien la experiencia venezolana no constituye el ideal en investigaciones educacionales, esa experiencia puede sor de gran utilidad para otros países que protenden iniciar un programa de investigaciónes en el campo de la educación. Para nuestros países llevar a cabo un programa de investigaciones significa, al mismo tiempo, hacer investigación para dar bases sólidas a la planificación, capacitar al personal técnico para la actividad de investigación e institucionalizar dicha actividad. Por ello, la tarea es compleja y creemos que el análisis del camino recorrido por un país puede servir de experiencia acumulada para otros.

A continuación presentaremos una breve descripción de las realizaciones del DIE dentro del marco del Programa Nacional de Investigaciones Educacionales.

3.2. PROGRAMA DE INVUSTIGACIONES EDUCACIONALES

3.2.1. Proposición inicial

En el seminario EDUPLAN - CENDES - CORDIPLAN se propuso un programa de investigaciones que contaría de los siguientes proyectos generales:

- 1.- Estadísticas Senerales.
- 2.- Análisis de planteles.
- 3.- Fines y objetivos de la educación.
- 4.- Cavisión de planes de estudio.
- 5.- Selección de material.
- 6.- Desarrollo de servicios de supervisión.
- 7.- Reestructuración Administrativa.
- 8.- Situación del personal.
- 9.- Inventario y evaluación de la educación de adultos.
- 10:- Desarrollo de recursos humanos.
- 11.- Técnicas de planeamiento.

3.2.2. Revisión del Programa Inicial

El equipo que integró inicialmente el DIE, con el asesoramiento del Dr. G. E. R. Burroughs (experto de la UNESCO al servicio de EDUFLAN), se dedicó a analizar en forma exhaustiva el programa inicial. Este estudio ofreció como resultado una serie de modificaciones de fondo. La más sustancial fue la transformación en proyectos de algunos problemas de investigación que inicialmente habían sido considerados como subproyectos. Esta modificación otorgó un contexto diferente al programa, en virtud de que los alcances de cada proyecto se ampliaron y, en consecuencia, se extendió su proyección.

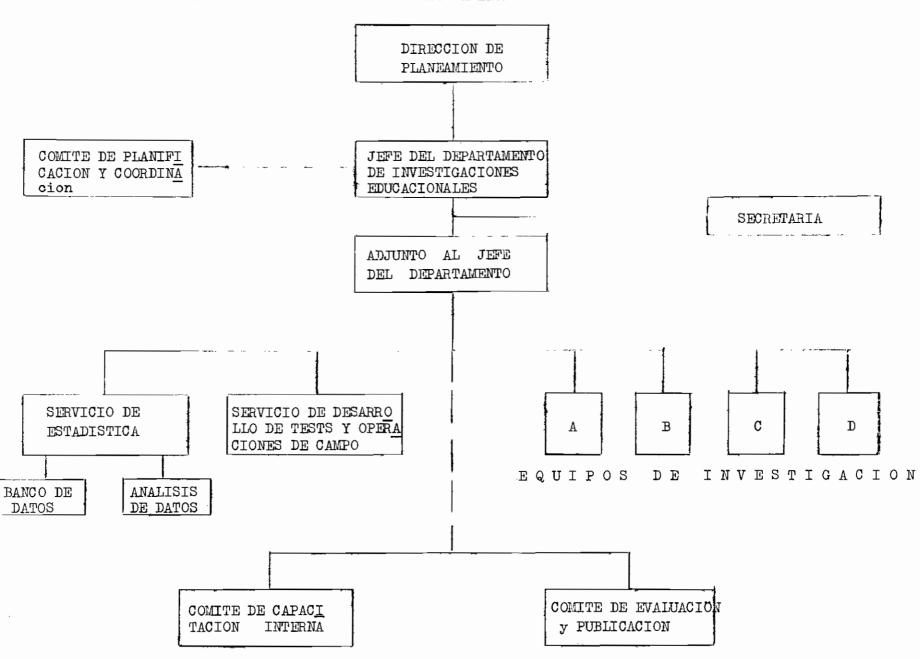
La nueva versión del progrma se estructuró en función de 22 proyectos. En el estudio realizado se esbozaron los lineamientos generales a seguir en cuanto a la metodología operacional (a nivel de recolección de datos y le muestreo) Dichoe lineamientos podían constituir el marco de referencia para el estudio posterior, el cual debería abarcar con exactitud los diseños específicos que implicaría cada proyecto.

Es indudable que el conjunto de proyectos de investigaciones en Venezuela aspiraba desarrollar resultaba ciertamente ambicioso. Esta misma ambición destablba de hecho la complejidad del estudio y de su base operativa y metodológica. El Pepartamento de Investigaciones Educacionales estuvo consciente de esta situación desde su creación, y cuando la Fundación Ford decidió financiar la asistencia técnica al programa, de inmediato se tomó la determinación de proceder a revisar nuevamente los proyectos en conjunto e individualmente, a reestructurarlos en función de diseños operacionales. Para tel fin se contó con el auxilio de expertos en investigación, a corto plazo, que meron incorporados al DIE a mediados del año 1967.

CUADRO Nº 1C 3.2. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES EDUCACIONALES

-XMX

450



NO SE INDICA NIVELES JERARQUICOS

3.2.3. TITULO DEL PROYECTO

3.4.3.1. OBJETIVOS

3.2.3.2. FINALIDADES

1. Estudio sobre habilidades generales de los educandos (primaria y media).

Medir las habilidades generales de los educandos en función de la prognosis de su rendimiento escolar.

Recomendar procedimientos para la enseñanza y aprendizaje, ajustados al nivel aptitudinal del educando.

2. Estudio sobre conocimientos generales de los educandos (primaria y media).

Medir los conocimientos dos en función del curri- provechar al máximo el culum y programa de ins- rendimiento. truccion escolar.

Ajustar el curriculum y generales de los educan- programa escolar para a-

3. Estudio sobre la situación socio-económica de las educandos (primaria y media).

Obtener una descripción objetiva de la situación programa escolar a las ducandos en función del y de la comunidad.

Ajustar el curriculum y socio-econômica de los e- dificultades significativas del educando en relaambiente familiar, social ción con su ambiente extra-escolar y circunstancias socio-económicas.

4. Análisis del curriculum. (primaria y media).

Obtener una visión discriminada del curriculum por regiones y sub-regiones del país.

Ajustar las recursos educativos de acuerdo a las demandas objetivas de cada región.

5. Análisis de las técnicas de enseñanza.

Identificar y obtener una amplia visión de las técnicas y procedimientos utilizados por el docente en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Nivelar en algunos casos y mejorar en otros las técnicas y prodedimientos utilizados.

6. Análisis de las materiales y equipos didácticos existentes.

Establecer a través de un inventario global, el material y equipos edu_ cativo existente.

Distribuir y nivelar el material y equipos, de acuerdo a las demandas de los planteles.

7. Estudio de los factores que influyen en la deserción escolar.

Establecer la dinámica psicológica y educacional de la deserción.

Aumentar el poder de retención de la escuela y aumentar la contribución de la educación al desarrollo de los recursos humanos del pais.

8. Análisis de las actitudes características socio0 econômicas y status social de los docentes venezolanos.

Determinar objetiva y cientificamente las actitudes, los antecedentes socio-económicos y status de los educadores y establecer la opinión de la sociedad con respecto al docente.

Mejorar el status socioeconómico de los educandos y ajustar las modificaciones educativas al criterio de los docentes. y de la sociedad.

TITULO DEL PROYECTO

OBJETIVOS

FINALIDADES

9, Evaluación de la capacitación de los docentes.

Evaluar las técnicas de los docentes en función del rendimiento de los alumnos. Obtener un cuadro general de su capacitación profesional.

Regomendar procedimientos y técnicas diferenciales para mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje.

10. Estudio de los factores externos que afectan a los institutos.

Determinar el grado de presión que ejercen las condiciones y características de la comunidad y de la sociedad en general sobre la institución escolar.

Mejorar las relaciones con la comunidad y la sociedad en general.

ll. Análisis de los costos de la educación

Determinar diferencialmente de acuerdo a regiones y subregiones del país, los costos financieros de acuerdo de la educación en función de sus necesidades específicas respectivas regiones.

Distribuir de manera equitativa los recursos a las necesidades de las

12. Análisis de los fines y b

Establecer cientificamente objetivos de la educación. cuáles son los fines y objetivos de la educación, según los principales grupos del sistmma social, en general y del sistema educacional, en particular, y conocer comosse expresan esos fines y objetivos en las actividades educacionales.

Revisar y reformar las fines y objetivos en función de las necesidades del desarrollo cultural, político, social y económico del país.

13. Revisión de los planes de Eva luar experimentalmente los Recomendar innovaciones dia)

estudio. (primaria y me - planes de estudio en función en función de diferencias de las necesidades del curricu específicas por región y lum.

formular algunas generali zaciones en casos que lo ameriten.

14. Desarrollo de las ayudas para la enseñanza

Evaluar y actualizar las ayu - Poseer una base objetiva das de enseñanza.

para establecer las condiciones que deben reu nir los institutos para iniciar la actualización de las ayudas de enseña<u>n</u>

15. Desarrollo de los servicios Identificar las dimensiones significativas de la supervide supervisión sión en términos de los con ceptos de los supervisores.

Recomendar procedimientos que aumenten la eficacia operacional y funcional del servicio.

- 16. Reorganización de la adminis Establecer una definición prag Formular recomendaciones pa tración escolar mática de las necesidades y ra la reorganización y reno problemas de la administración vación de la administración escolar.
- 17. Estudio del status de empleo Evaluar en términos de oferta Aumentar la eficiencia de de los docentes. y demanda la distribución de las técnicas de empleo de los maestros dentro del siste- los docentes y mejorar sus ma educativo. oportunidades profesionales
- 18. Evaluarion de los programas Evaluar el programa de educa Recomendar procedimientos de educación de adultos.

ción de adultos en función de que permitan adaptarlo a las necesidades de la comuni - las necesidades de los futu dad y sus factores de crecimi- ros programas y la manera miento.

como se articularían con los de primaria y media y c con el trabajo de extensión cultural.

·19. Balance de la formación profesional.

tica los antecedentes de la formación profesional del docente.

Establecer la manera sistemá- Recomendar procedimientos que tiendan a mejorar el a diestramiento profesional del personal docente.

20. Evaluación de trabajo de extensión cultural.

Determinar la efectividad del Ajustar, innovar y extender trabajo de extensión cultural en función de:

los proyectos de exntesión cultural.

- Necidades de la comunidad.
- Personal que desarrolla el trabajo.
- Area humana a la cual se pro vecta.
- 21. Desarrollo de los recursos humanos.

Recolección y organización de Ajustar y extender el desa los datos requeridos por CORDI rrollo de los recursos hu-PLAN para documentar el plan manos en función de las de de recursos humanos 1965-1970. mandas del país.

22. Desarrollo de las técnicas ción.

de planeamiento de la educa tica de las técnicas de planea zadas a las situaciones es miento de la educación

Preparar una relación sistemá- Adecuar las técnicas utilipecíficas a las cuales están dirigidas.

En relación con este programa de veintidos proyectos de investigación deben hacerse dos observaciones fundamentales:

En primer lugar, el programa debe entenderse como un todo integrado y no como un conjunto de proyectos aislados. Los diferentes proyectos pueden considerarse como aspectos, problemas o sub-proyectos de un proyecto de investigación mayor. En este sentido, los diseños me todológicos deben permitir, siempre que sea posible, el desarrollo de "cadenas causales" entre variables de diferentes tipos (sociológicas, psicológicas, pedagógicas, económicas, etc o pertenecientes a los diferentes subsistemas (escuela, comunidad, familia, alumno, econom mía, etc.) que influyen en el fenómeno educacional. El establecer relaciones entre esas variables es de gran utilidad para la planificación, actividad en la cual se busca maximizar la acuracidad en la predicción de los fenómenos y manipulan con la mayor eficacia las variables significativas que producen ciertos fenómenos. (4)

En segundo lugar, debe recordarse que en la realización del programa de investigaciones están comprometidos otros organismos, tales como Cendes y Cordiplan, los cuales tienen a su cargo algunos proyectos de investigación. Es obvio que un programa de investigaciones tan complejo y amplio debe realizarse en coordinación con otras agencias no sólo para ha cer posible su realialización dentro de un plazo razonable sino también para ganar una mayor perspectiva a través del intercambio de opiniones y puntos de vista.

(4) Véase: Ellis Page y Ramón Piñango, <u>La Necesidad Práctica de Integrar las Investiga</u>ciones Educacionales (en preparación)

A continuación ofrecemos de manera esquemática los títulos de los proyectos, con los objetivos inmediatos que determinan su realización y las posteriores finalidades que se les darán a sus resultados Debe decirse que, simultáneamente con la realización de cada proyecto, se contempla la creación progresiva de un banco de datos que suministre los elementos estadísticos necesarios para cumplir las investigaciones programadas.

3.2.4. Programa Nacional de Investigaciones Educativas 1970-74

El Programa Nacional de Investigaciones Educativas continuará su ejecución de acuerdo con los lineamientos generales que han orientado sus dos años de actividades. Se pondrá especial énfasis en los siguientes:

3.2.4.1. Objetivos

- 3.2.4.1.1. Integración metodológica y teórica de los diferentes proyectos de investigación con el fin de hacer posible el establecimiento de "cadenas causales" entre las variables a ser medidas a través de cada uno de los proyectos en particular. Esto se considera de particular importancia para servir de base a la planificación de la educación.
- 3.2.4.1.2. Preparación del personal venezolano del Departamento de Investigaciones a través de un programa de becas pura estudios en el exterior y de un programa de seminarios y cursillos internos.
- 3.2.4.1.3. Coordinar con otros organismos e instituciones para la realización conjunta de proyectos de investigación.
- 3.2.4.1.4. Integración de los resultados de las investigaciones en la planificación de la educación, en general, y en la política de reformas educacionales que afelanta el Ministerio de Educación, en particular.

3.2.4.2. Metas.

- 3.2.4.2.1. Concluir el análisis de los datos y preparar la publicación de los informes de
 las investigaciones actualmente en curso:
 -"Conocimientos Generales de los Educandos" (6º grado, área de lenguaje y matemáticas)
 - -"Características Socio-económicas y Status Social de los Docentes Venezolanos"
 - -"Habilidades Generales de los Educandos (primaria y media)"
 - -"Análisis de los Municipios como Areas Sociales"

- 3.2.4.2.2. Organización de un "Banco de Datos" con la información que recopila periódicamente la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación y los datos provenientes de las investigaciones realizadas a través del programa de investigaciones.
- 3.2.4.2.3. Diseño y realización de los siguientes proyectos de investigación:
 -Análisis de los fines y objetivos de la educación en Venezuela.
 -Dstudio sobre conocimientos generales de
 los educandos (3er. año de primaria y 3er.
 año de bachillerato, área de lenguaje y matenáticus)
- 3.2.4.2.4. Estudio sobre los Costos de la Educación en Venezuela.
- 3.2.4.2.5. Desarrollo del Proyecto Nº 3 (sobre status socio-económico de los estudiantes) en términos de un estudio integral sobre el rendimiento cualitativo y cuantitativo del sistema educativo venezolano. Este estudio constituye un "reajuste" del Proyecto de Investigación Nº 3 para integrarlo no sólo con los Proyectos Nº 1 (sobre habilidades de los educandos) y Nº 2 (sobre conocimientos adquiridos por los educandos) sino también con los Proyectos Nos. 4,5,6 y 9 en los cuales se estudian las caracterís ticas de las escuelas, los docentes y el curriculu,; el Proyecto Nº 10 que se refiere a las características de las comunidades; y los Proyectos 7 ? 11 sobre la deserción escolar y el costo de la educación. De esta manera se estudiarían las principa les variables que, al menos teóricamente, influyen en el rendimiento cuantitativo (nú mero de egresados) y cualitativo (conocimien tos adquiridos por los educandos) del siste-
- 3.2.4.2.6. Capacitación del personal técnico.
- 3.2.4.2.6.1. Realización de seis seminarios con duración de 40 horas cada uno, sobre diferen tes aspectos de la investigación educacional
- 3.2.4.2.6.2. Realización de 12 seminarios con duración de 10 horas cada uno, sobre problemas específicos de Metodología, Sociología, Psi cología y Pedagogía en la Investigación

Durante los años 1973-1974 se continuará la realización del Programa de Investigaciones dando especial énfasis a los estudios de tipo experimental, relacionados con los problemas más relevantes à la sistema educacional. La definición de los nuevos proyectos de investigación, y en especial de los experimentales, dependerá en gran parte de los estudios básicos que deben estar concluídos en un plazo no mayor de tres años.

De igual manera, se espera para el año 1972 que las unidades de planificación hayan desarrollado modelos para orientar el desenvolvimiento del sistema educacional; los resultados de las actividades de investigación constituirán la "entrada", de esos modelos, el empleo de los mismos producirá nuevos interrogantes, que necesariamente reorientarán y exigirán la puesta en marcha de nuevos proyectos de investigación

BIBLIOGRAFIA

- L.+ Prioridades en materia de Educación Ministerio de Educación. Venezuela
- 2.- Resumen de la historia de Venezuela Dr. L. A. Angulo Aruelo
- 3.- Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Venezuela (Año 1.969)
- 4.- Tendencias actuales y futuras de la Educación en Venezuela (15 de octubre 1970) Dr. Edgardo Castañeda
 - Dra. Margarita Pables
 - Dr. Victor Silva
- 5.- Aportes a la reforma educativa Ministerio de Educación. Dirección de Planeamiento
- 6.- La experiencia venezolana en investigaciones educativas Departamento de Investigaciones Educativas.- Dirección de Planeamiento.- Ministerio de Educación.
- 7.- Historia de Venezuela Salcedo Bastardo
- 8.- Ley de Educación
 Dirección Técnica.- Ministerio de Educación.
- 9:- Constitución Nacional Venezolana
- 10.- Cartas a Venezuela
 Oficina Central de Información (0.C.I.)
- 11.- Guía Nacional de Turismo Venezuela.- 1970.